

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP						
Plan de Desarrollo Local						
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas e						
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento		
Link para descargar el Plan de Desarrollo Local				Link para descargar el Plan de Ordenar		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución administrativa	NÚMERO	FECHA	Instacia que emite la resolución
SESIÓN DE CONSEJO	ACTA ORDINARIA Nº 030 DEL 19 DE ENERO DEL 2022	Link para descargar el Acta	ANULADA	176		PREFECTA
SESIÓN DE CONSEJO	ACTA ORDINARIA Nº 031 DEL 23 DE FEBRERO DEL 2022	Link para descargar el Acta	<p>Artículo 1.- Designar al Ingeniero Gabriel Zambrano Vacacela, Director de Obras Públicas como Administrador del convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.</p> <p>Artículo 2.- Disponer al administrador de contrato proceda de conformidad a la Ley para dar seguimiento y hacer cumplir el convenio antes mencionado y finiquitar el mismo.</p> <p>Artículo 3.- Disponer a Secretaria General, realice la notificación al MIDUVI y al Administrador de Contrato.</p> <p>Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en la página web institucional.</p>	177	07 DE MARZO DEL 2022	PREFECTA
			<p>Artículo 1.- Designar al Director de Fomento Productivo, Riego y Drenaje la Administración del convenio; y, la Supervisión estará a cargo del Ingeniero Luis Cerda-Analista 3 de Proyectos de Riego y Drenaje. Del convenio de transferencia de recursos para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento al sector productivo en las parroquias Misahuallí, Ahuano, Chonta Punta" entre la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y el GAD Provincial de Napo;</p> <p>Artículo 2.- Disponer al administrador y supervisor de convenio procedan de conformidad a la Ley para dar seguimiento y hacer cumplir el convenio antes mencionado y finiquitar el mismo.</p> <p>Artículo 3.- Disponer a Secretaria General, realice la notificación a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, al Administrador y Supervisor del convenio.</p> <p>Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en la página web institucional.</p>	178	21 DE MARZO DEL 2022	PREFECTA

			<p>Artículo 1.-Dejar sin efecto la Resolución Administrativa 083, del 10 de noviembre del 2020.</p> <p>Artículo 2.-Delegar al Director de Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, con las atribuciones contempladas para la Máxima Autoridad en la LOSNCP, en la contratación de bienes y servicios mediante Catálogo Electrónico, establecido en el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Delegando dichas atribuciones facultándole:</p> <p>a).- Aprobar la adquisición mediante Catálogo Electrónico;</p> <p>b).- Suscribir las órdenes de compras; y</p> <p>c).- Designar administrador del convenio marco correspondiente.</p> <p>Artículo 3.- El funcionario delegado será responsable administrativa, civil y penalmente de la debida y correcta aplicación de las funciones delegadas, en estricto apego a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.</p> <p>Artículo 4.- La presente Resolución entrará en vigencia sin perjuicio de su publicación en el Portal de compras Públicas, en la Página Web y la Gaceta Provincial</p>	179	29 DE MARZO DEL 2022	PREFECTA
--	--	--	--	-----	----------------------	----------

ORDENANZAS EMITIDAS	FECHA	Link para d
NO APLICA PORQUE EN EL MES DE MARZO NO SE HAN REALIZADO ORDENANZAS.		Link

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):	MAGISTE
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	

[Link para descargar la Resolución administrativa](#)

Descargar el documento de la ordenanza

[para descargar Ordenanza](#)

31 DE MARZO DEL 2022

MENSUAL

SECRETARIA GENERAL

DR. LIZBETH NAGASHIRA PAREDES NÚÑEZ

nparedes@napo.gob.ec

(06) 3 700-080 EXTENSIÓN 1031